

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1263
CELEBRADA EL 09 ENERO DE 1963

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1263

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL PERIODO 1963-1964.</u> <u>Discusión.</u>	2
2.-	<u>ESCUELA DE CIENCIAS Y LETRAS. Estudio del Presupuesto de la</u> <u>contratación anual de Profesores de tiempo completo y medio tiempo.</u> <u>PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL PERIODO 1963-1964.</u>	11
3.-	<u>Moción de revisión “para que se acuerde en firme la financiación de la</u> <u>Orquesta de Cámara”</u>	21

Acta de la sesión N.º 1263¹, extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del miércoles 9 de enero de 1963, bajo la Presidencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro y con asistencia de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Ing. Peralta, Dr. Fischel; de los señores Vice-Decanos Dr. De Abate y Dr. Rodrigo Gutiérrez; de los señores Representantes Estudiantiles Carlos E. Mas y Rodrigo Blanco y del Secretario General de la Universidad, Lic. Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. Prosigue la discusión del Presupuesto de la Universidad para el periodo 1963/64.

El señor Rector cede la palabra al Lic. Claudio Gutiérrez, iniciándose en esta forma la consideración del Presupuesto para la Escuela de Ciencias y Letras.

En uso de la palabra, el Lic. Gutiérrez hace, en primer lugar, una breve exposición de la serie de hechos sobre los cuales la Facultad de Ciencias y Letras basará sus solicitudes de restitución de algunas partidas eliminadas de su Presupuesto por la Comisión respectiva.

Desea dejar constancia de las siguientes aclaraciones:

En la sesión anterior había indicado un error de interpretación del señor Coordinador de la Comisión de Presupuesto al redactar el párrafo que se refiere a la Escuela de Ciencias y Letras, en el informe inicial del Proyecto de Presupuesto, en cuanto da a entender que la Facultad introdujo una economía en sus gastos de ¢84.478.00. Y había aclarado que esta economía se realizó con base en las excitativas de la Comisión, planteadas en el sentido de disminuir partidas muy dolorosamente para la Facultad.

Agrega el Lic. Gutiérrez que hoy puede ampliar esta aclaración, manifestando que bien se puede decir que la Comisión de Presupuesto disminuyó el presupuesto original de Ciencias y Letras en ¢251.785.00, tomando en cuenta los ¢117.387.00 que era la suma en la cual se excedía inicialmente el presupuesto de la Escuela sobre los gastos del periodo fiscal que está finalizando, y además una supresión de partidas hasta por ¢134.000.00 que se realizó posteriormente.

“Cuando se discutía en la Comisión el presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras, estaba plenamente consciente de que se aceptaban disminuciones de tan considerable cuantía en el entendido de que estamos en una situación de crisis tremenda y como alternativa a medidas tan imposibles de tomar como una reducción general de salarios una disminución en el número de alumnos a recibir o un aumento

1 El acta de esta sesión no incluye su respectivo índice.

general en los derechos de matrícula. También consideramos que nuestro inmenso sacrificio económico llevaba la sana tendencia de disminuir un déficit que se nos señaló en un millón doscientos mil colones.”

“Posteriormente, -prosigue el Lic. Gutiérrez- se nos indicó que el déficit no era tan cuantioso y que con nuestras economías se había equilibrado debidamente el presupuesto. Aparte de esto, la Facultad sacrifica una gran parte de sus programas y necesidades en medio de un presupuesto de autoridad para toda la Universidad.”

“Sin embargo, en lo que va de la discusión del Presupuesto en el seno del Consejo, nos hemos dado cuenta de que las distintas Escuelas insisten en las restituciones de las partidas que la Comisión ha recomendado cercenar. Y nosotros no podemos menos que hacer lo mismo, porque consideramos que los distintos proyectos que se ven afectados por estas reducciones son por lo menos de la misma importancia de otros proyectos que han sido afectados en otras Escuelas.”

Con estas consideraciones previas, el Lic. Gutiérrez manifiesta que se permitirá presentar seguidamente algunas mociones de restitución de partidas, no por el total de ¢251.785.00 sino por sumas hasta la cantidad que tenía la Facultad de Ciencias y Letras en el presupuesto de 1962/63, en el entendido de que las propuestas a presentar serán consideradas por la sabiduría del Consejo Universitario en igualdad de condiciones en que han sido tratadas las mociones de otras Escuelas.

Primera petición de la Facultad de Ciencias y Letras:

Una Oficial Primera Secretaria del Decanato en dicha Escuela.

El Lic. Gutiérrez explica ampliamente la necesidad urgente de contar con una secretaria más en el Decanato de su Facultad, señalando que actualmente solo hay una secretaria para el Decano y Vice-Decano y que, aunque es sumamente laboriosa y eficiente no da abasto con el creciente trabajo que se le presenta, derivado de las múltiples actividades de la Escuela y de su acción docente durante todo el año calendario por la existencia de los Cursos de Verano.

Interviene también el Dr. John De Abate, para ampliar las múltiples razones que justifican la restitución solicitada por la Facultad de Ciencias y Letras en cuanto a la plaza de Secretaria.

El señor Rector manifiesta su conocimiento de las necesidades administrativas de la oficina central de la Facultad de Ciencias y Letras y considera de suma urgencia el nombramiento de la Oficial Primera que se solicita. Sin embargo, -agrega- debemos seguir una política general en cuanto a la discusión de nuevas partidas, en el sentido de no aprobar restituciones en firme, sino de plantear recomendaciones a la Comisión de Presupuesto quien dirá si existe el dinero necesario para realizarlas.

El Lic. Gutiérrez plantea moción para que se reciba la votación correspondiente antes de continuar con las peticiones de restitución de partidas.

El Lic. Sotela sugiere escuchar primero todas las solicitudes de la Facultad de Ciencias y Letras en forma general, con el propósito de que cada miembro del Consejo forme su propia escala de prioridades para efectos de una votación posterior.

Se acoge la proposición del Lic. Sotela; en consecuencia, continúa el Lic. Gutiérrez la exposición de necesidades de la Facultad de Ciencias y Letras.

Señala que en el aspecto administrativo la Escuela solo pide una Oficial Primera para la Secretaría del Decanato y Vice-Decanato, dejando sin posibilidades el nombramiento de otros oficiales para Departamentos, Auxiliares de Laboratorio, etc.

En cuanto a horas lectivas, se solicitan concretamente cinco restituciones, por cuanto la Comisión de Presupuesto realizó la mayor simplificación en este aspecto.

Antes de indicar cuáles son las restituciones de horas lectivas que solicita la Facultad, el Lic. Gutiérrez desea hacer notar algunos números globales: en el Presupuesto de 1962/63, se contaba con una partida de horas lectivas de 1.237.50; en el proyecto de Presupuesto 1963/64 viene un total de 918; de manera que hay una diferencia de menos de 319.50 horas lectivas.

De llevarse a cabo una disminución de esta naturaleza -explicó el Lic. Gutiérrez- se producirían muchas y muy dolorosas consecuencias.

Después de una amplia exposición de razones que fundamentan la gravedad de esta situación, señala que la Facultad solo va a solicitar se restituyan 69 horas lectivas en la siguiente forma:

Para Física y Matemáticas: 12 horas. Con esto se hará frente a la posibilidad de repitentes, como se ha hecho siempre.

Para Historia y Geografía: 13 horas. Para evitar una grave situación que se produciría si no se ofrecen Cursos para los repitentes de Historia, Economía y Sociología, todas del Ciclo de Educación General.

Para Química: 16 horas. Se solicita esta restitución porque en Química la supresión de horas acordada por la Comisión de Presupuesto fue muy cuantiosa.

Para la Escuela de Temporada: 18 horas. Para la Escuela de Temporada se habían solicitado originalmente 18 horas y la Facultad estuvo de acuerdo en suprimirlas con

base en un informe del Departamento de Registro en el sentido de que solo se recibirían 1000 alumnos como máximo de matrícula para el curso normal de 1963. Pero esta premisa no se cumplió al recibirse una matrícula de 1.400 alumnos. De manera que ahora no queda el margen de horas lectivas que se preveía podía usarse en la Escuela de Temporada y se hace necesaria la restitución.

Para el Depto. De Filología: 10 horas. Para restablecer la segunda sección del Curso de Inglés y a efecto de que la enseñanza de este idioma se pueda impartir a grupos pequeños, de 30 alumnos como máximo.

En cuanto a horas lectivas, el anterior es el resumen de la amplia exposición del Lic. Gutiérrez sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Lic. Sotela interviene para consultar si los alumnos repitentes de Física y Matemáticas y de Historia y Geografía tienen la posibilidad de recuperar esos cursos en la Escuela de Temporada. Si esto fuere posible, -agrega- podrían disminuirse los números de horas que solicita la Facultad.

El Lic. Gutiérrez contesta indicando que sí es posible hacerlo siempre y cuando se informe debidamente a los estudiantes afectados. Está de acuerdo en que la restitución para Física y Matemáticas se reduzca a 6 horas y la de Historia y Geografía a 9 horas.

Por la misma razón, se reduce la restitución de horas para química en 8 horas.

Después de breve deliberación, se acuerda eliminar de las anteriores proposiciones la restitución de horas para el Depto. De Filología, considerando que debe realizarse en dicho Departamento igual sacrificio que el realizado por otras Facultades en el sentido de impartir los cursos a un solo grupo para evitar mayores erogaciones.

A solicitud del Lic. Claudio Gutiérrez, se dispone proceder a las votaciones correspondientes sobre las cinco peticiones de la Facultad anteriormente expuestas, dejando de último la discusión del nombramiento de profesores por contrato.

Antes de recibirse la votación para la creación del puesto de Oficial Primero para una Secretaría en el Decanato y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, se produce la siguiente intervención:

El Lic. Eugenio Rodríguez Vega, en su calidad de miembro Coordinador de la Comisión de Personal desea, previamente a que el Consejo se pronuncie sobre la creación del puesto en referencia, se deja clara constancia de que la Comisión de Personal no ha tenido ninguna injerencia en la recomendación de la nueva plaza. Plantea esta inquietud, porque además, el informe de la Comisión de Presupuesto recomienda la creación de algunas plazas que no han sido debidamente

consideradas por la Comisión de Personal conforme lo señalan los Reglamentos vigentes.

Dice el Lic. Rodríguez que personalmente no objeta el procedimiento que se pretende seguir en esta ocasión para la aprobación de esas nuevas plazas, porque considerando las circunstancias actuales, es quizás más rápido y expedito. Sin embargo, repite la necesidad que el Consejo tome una disposición previa que deje claramente establecido que la Comisión de Personal nada ha tenido que ver en esas recomendaciones, justificando este hecho con el acuerdo tomado anteriormente por este mismo Consejo y mediante el cual se definió la posición de la Comisión de Personal ante la crisis económica de la Universidad para 1963, en el sentido de que recomendara solo aquellas plazas que se consideran completamente imprescindibles.

El señor Rector interviene para sugerir se tome una disposición conciliatoria entre las posiciones de la Comisión de Personal, la Comisión de Presupuesto y el Consejo Universitario, en el sentido de que las plazas que sean consideradas necesarias por el Consejo, se aprueben en principio y se solicite a la Comisión de Personal realizar un estudio breve e informar sobre la verdadera necesidad de las nuevas plazas.

Este procedimiento muy especial, -agrega el señor Rector- se justificaría por las circunstancias precarias en que se ha formulado el Presupuesto de la Universidad para 1963.

El Lic. Gutiérrez se manifiesta de acuerdo en aprobar en principio las nuevas plazas que el Consejo juzgue indispensables y que se envíen a estudio de las Comisiones de Personal y de Presupuesto; la primera para que realice la evaluación correspondiente y la segunda para que indique de dónde se puede tomar el dinero.

Interviene el Lic. Sotela manifestando que el Lic. Rodríguez tiene mucha razón al plantear sus observaciones sobre esta situación. Y agrega:

“No creo conveniente el procedimiento de aprobar en principio, porque se estaría empezando por el final el trámite normal de aprobación de una nueva plaza. Si el Consejo toma disposiciones de esta índole, se debilitaría necesariamente el proceso de evaluación y de estudio que requiere la creación de un cargo en la Comisión de Personal, porque ya el Consejo estimó que el cargo era necesario.”

Amplía sus razones el Lic. Sotela y por último sugiere pasar inmediatamente este asunto a la Comisión de Personal sin ningún pronunciamiento y que el Consejo, si la Comisión informa favorablemente, adquiera el compromiso moral de que en cuanto se presente un Presupuesto Extraordinario se acuerde la creación del puesto.

“Otro asunto -continúa el Lic. Sotela- que puede tomarse como un procedimiento para el futuro es que cuando a la Comisión de Personal se le sugiera un puesto no se abstenga de analizarlo y de realizar el estudio correspondiente únicamente porque la Comisión de Presupuesto dice que no hay dinero para cubrirlo. Esto no debe ser así porque en cualquier momento puede llegar el dinero y se puede crear la plaza si el Personal informó positivamente. Es decir, el informe que presente la Comisión de Personal sobre posibles creaciones de puestos siempre será útil.”

El señor Rector y, posteriormente, el Lic. Gutiérrez se manifiestan de acuerdo en que las plazas que se aprueben en principio pasen a estudio de la Comisión de Personal en el entendido de que esta deberá presentar el informe correspondiente antes de finalizar esta serie de sesiones sobre la discusión del proyecto de Presupuesto.

El Lic. Rodríguez interviene nuevamente para aclarar que la Comisión de Personal no tiene el más mínimo deseo de obstaculizar la discusión del Presupuesto, por lo cual sus observaciones anteriores solo pretenden dejar salvada la responsabilidad y competencia de las funciones de dicha Comisión. Por estas razones, sugiere que el Consejo Universitario acuerde en firme todas las plazas que se juzguen convenientes sin necesidad de que vayan a estudio de la Comisión de Personal, en el entendido de que se procede en esa forma por una situación muy especial y que para el futuro todas las peticiones sobre creaciones de plaza serán estudiadas y debidamente evaluadas sin perjuicio de que existan partidas o no para cubrirlas.

Una razón más -agrega el Lic. Rodríguez- para proceder en esta forma, es el atraso mayor que le causaría a la aprobación del Presupuesto el hecho de que a esas alturas se le soliciten esos informes a la Comisión de Personal. Sobre este punto, recuerda que el Presupuesto -según el Calendario de la Universidad- debió haberse aprobado el pasado lunes 7 de enero.

Se acoge la proposición del Lic. Eugenio Rodríguez. En consecuencia, debidamente considerados los hechos que produjeron esta situación especial, en la serie de sesiones que se dedicarán a la discusión del Presupuesto de la Universidad para el periodo 1963/64, se omitirán los informes que reglamentariamente debe presentar la Comisión de Personal. Para el futuro la Comisión de Personal estudiará todos los casos aunque no se cuente en el momento dado con el dinero para cubrir las nuevas plazas.

Asimismo, y a instancias del Lic. Oscar Ramírez, se acuerda autorizar al señor Rector a formar parte de la Comisión de Personal en forma oficial, con el propósito de tratar de coordinar las funciones de la Comisión de Presupuesto y la de Personal.

El señor Rector procede a recibir la votación para la creación de la plaza de Oficial Primero para una Secretaria en la Facultad de Ciencias y Letras.

Votan afirmativamente: Ing. Salas, Lic. Gutiérrez, Dr. De Abate, Carlos E. Mas, Dr. Fischel y el señor Rector. Total 6 votos.

Votan negativamente: Prof. Portuguez, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Dr. Gutiérrez, Ing. Peralta y el Lic. Rodríguez Vega. Total 6 votos.

Justificaron su voto los siguientes miembros:

El Prof. John Portuguez votó negativamente por cuanto juzga de mayor necesidad inmediata la aprobación de horas lectivas, a la cual brindará todo su apoyo.

El Lic. Sotela votó en forma negativa la creación de la plaza diciendo que entiende perfectamente la gran necesidad de la Escuela en ese aspecto, pero tomando en cuenta la grave situación que experimentará la Comisión de Presupuesto en la búsqueda de las partidas que deberán cubrir las erogaciones que el Consejo acuerde, considera de mayor prioridad la restitución de las horas lectivas que solicita la misma Escuela. Personalmente, -agregó el Lic. Sotela- votaré afirmativamente todas las restituciones de horas que ha planteado el Lic. Gutiérrez y me comprometo moralmente a apoyar la creación de la plaza de Secretaria en cuanto se liquide el Presupuesto de 1962, si se produjere superávit; en caso contrario, en cuanto se formule un presupuesto extraordinario.

El Lic. Oscar R. Ramírez justificó su voto negativo a la primera petición de Ciencias y Letras, señalando también que conoce y siente la gran necesidad por la plaza solicitada pero considera que se puede dejar para una aprobación posterior debido a la crisis actual. Al igual que el Lic. Sotela, se compromete moralmente a darle su voto afirmativo en cuanto se liquide el Presupuesto de 1962.

En igual forma justificó su voto negativo el Dr. Rodrigo Gutiérrez.

El Ing. Alfonso Peralta al votar negativamente manifestó su extrañeza de que se estén creando renglones para los cuales se ha manifestado claramente que no hay dinero. Y agregó: "Son prioridades, y como prioridades deben considerarse hasta tanto no se reciba el dinero para cubrirlas debidamente." Por esta razón, en estos momentos, vota negativamente.

El Lic. Rodríguez Vega justificó su voto negativo en igual forma que el Lic. Sotela, comprometiéndose a votar afirmativamente en cuanto se liquide el Presupuesto de 1962.

En vista de que la votación quedó empatada a 6 votos, el señor Rector indica la necesidad de proceder a una segunda votación sobre la misma moción.

El Lic. Claudio Gutiérrez solicita brevemente la palabra para plantear atentamente al Ing. Peralta algunas reflexiones que posiblemente no escuchó en su oportunidad por estar ausente del Salón de Sesiones. Indica el Lic. Gutiérrez que la Escuela está funcionando durante todos los meses del año sin ningún receso, por la Instalación de la Escuela de Temporada y recuerda que en ocasión de discutir el financiamiento de esta Escuela el Ing. Peralta había llamado la atención sobre la necesidad de ofrecer una compensación al Decano y Vice-Decano de Ciencias y Letras por lo constante y laborioso de sus funciones.

Concluye el Lic. Gutiérrez que la aprobación de la plaza que se discute podría ser una forma de la compensación a que se refería, en aquella oportunidad, el Ing. Peralta; y que en la sesión anterior ya se había determinado la existencia de una partida libre de \$50.000.00 debido a un mal planteamiento numérico del Coordinador de la Comisión de Presupuesto al consignar en su informe dos veces una misma partida y una vez a un funcionario que estará ausente. De tal manera que de esta suma se podrían tomar los \$11.800 para financiar la plaza de Secretaria que solicita la Facultad de Ciencias y Letras.

El señor Rector procede a recibir la segunda votación sobre la primera petición de la Escuela de Ciencias y Letras.

Todos se manifiestan en la misma posición asumida en la primera votación, salvo el Ing. Peralta quien rectifica su voto en forma positiva, justificando la variación de su criterio inicial por el hecho de haber aparecido -según informe dado anteriormente por el Lic. Gutiérrez- una suma disponible en el Proyecto de Presupuesto.

Por las mismas razones, el Ing. Peralta plantea revisión sobre el acuerdo tomado en relación con la Orquesta de Cámara del Conservatorio de Música y sugiere, por la existencia de la partida libre citada, se acuerde en firme la financiación de dicha Orquesta para 1963.

El señor Rector propone y así se acuerda considerar la moción de revisión del Ing. Peralta como último artículo de la presente sesión.

La segunda votación dio como resultado 7 votos afirmativos y 5 negativos a la primera solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras.

En consecuencia, se acuerda crear la plaza de Oficial Primero que será ocupada por una secretaria para el Decanato y Vice-Decanato de la Facultad de Ciencias y Letras.

Esta disposición, al igual que todas las que se tomen y signifiquen erogaciones no contempladas en el Presupuesto, será enviada a la Comisión respectiva para que informe la manera de financiarla, si esto fuere posible.

Ingresa al Salón de Sesiones el Representante Estudiantil Sr. Rodrigo Blanco 9:50 a.m.

A continuación, el señor Rector recibe la votación correspondiente a la segunda petición de la Facultad de Ciencias y Letras: restitución de 6 horas lectivas para Física y Matemáticas.

Resultando aprobada con el siguiente resultado:

Votaron afirmativamente: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Gutiérrez, De Abate, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Dr. Fischel y Lic. Rodríguez Vega. Total 8 votos.

Votaron negativamente: Dr. Gutiérrez, Ing. Peralta y el señor Rector. Total 3 votos.

Manifestó su abstención el Representante Estudiantil señor Rodrigo Blanco por haber ingresado al Salón de Sesiones recientemente.

El Representante Estudiantil Carlos E. Mas H. Estaba ausente al recibirse la votación.

De conformidad con este resultado, se aprueba la restitución de 6 horas lectivas para el Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras.

El señor Rector procede a recibir la votación sobre la tercera petición de la Facultad de Ciencias y Letras: restitución de 9 horas lectivas para el Departamento de Historia y Geografía.

Obteniéndose el mismo resultado que la votación anterior, con una aclaración por parte del Lic. Oscar Ramírez en el sentido de que vota afirmativamente por la restitución de horas que sirva para los estudiantes que repiten Economía, porque considera que esa Ciencia requiere las explicaciones e ilustraciones del profesor correspondiente; no así para Historia en donde el estudiante puede prepararse con textos y apuntes.

De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba la restitución de 9 horas lectivas para el Departamento de Historia y Geografía.

Se recibe la votación correspondiente a la cuarta petición de la Facultad de Ciencias y Letras: restitución de 8 horas lectivas para el Departamento de Química.

El resultado obtenido es exactamente igual al de las dos votaciones anteriores, con abstención de los dos Representantes Estudiantiles, señores Blanco y Más.

En consecuencia, se aprueba la restitución de 8 horas para el Depto. De Química.

La quinta solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras, para que se restituyan 18 horas lectivas para la Escuela de Temporada, obtiene la aprobación unánime del Consejo.

ARTICULO 02. El señor Rector indica que debe iniciarse ahora el estudio del Presupuesto en lo que refiere a la contratación anual de Profesores de tiempo completo y medio tiempo para la Escuela de Ciencias y Letras. Sobre este aspecto, informa que ha recibido de dicha Facultad un amplio documento en el que se especifican todos los estudios realizados para evaluar el trabajo realizado por los profesores que han estado sirviendo durante el periodo lectivo que finaliza, y agrega que tras detenido y concienzudo estudio de este documento ha podido observar la calidad de las consideraciones realizadas por la Facultad sobre cada uno de los profesores por contrato.

A continuación, el señor Rector hace un breve resumen del contenido del informe y expone una serie de observaciones sobre la bondad del mismo, indicando la conveniencia de que las demás Facultades sigan el mismo camino de evaluación y estudio sobre las condiciones académicas, docentes y de investigación de todos sus profesores, señalando por último la gran importancia que se derivaría de poder contar con una serie de documentos similares al presentado por la Facultad de Ciencias y Letras, tanto para las nuevas contrataciones en el seno del Consejo Universitario, como para realizar una explicación global a la opinión pública sobre la forma en que se destina el dinero de los costarricenses en el pago de los profesores universitarios.

Concluye el señor Rector solicitando al Lic. Gutiérrez hacer las explicaciones correspondientes a la contratación de Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo para la Facultad de Ciencias y Letras.

Hace uso de la palabra el Lic. Claudio Gutiérrez haciendo previamente la aclaración de que las contrataciones recomendadas por la Comisión de Presupuesto, en páginas 11 y 12 de su informe, tienen pequeñas variaciones en relación con las propuestas por la Facultad, por lo cual sugiere se discuta las que ha presentado esta última, en el entendido de que no varía el total general de gastos por contratación de profesores en cuanto a lo que la Facultad considera como plazas imprescindibles.

Agrega el Lic. Gutiérrez que las explicaciones que desea ofrecer en cuanto a este no podría exponerlas en forma más breve que leyendo el documento enviado por la Facultad y al cual ya se ha referido en forma general el señor Rector. Por lo tanto, procederá a darle lectura.

El documento mencionado por el Lic. Gutiérrez responde al tenor literal siguiente:

“Estimado señor Rector:

Me permito informar a Usted y por su digno medio al Consejo Universitario de los pasos que dio la Facultad de Ciencias y Letras en cumplimiento de las nuevas disposiciones sobre contratación anual de Profesores de tiempo completo y medio tiempo.

Igualmente pongo en su conocimiento los resultados de tales trámites, en forma de concreta proposición para ser discutida simultáneamente con el presupuesto de esta Escuela para el ejercicio fiscal 1963-64.

El Consejo Directivo de la Facultad procedió a nombrar de su seno a una Comisión Central para el estudio de todas las propuestas de contrato: además, designó una Comisión por cada Departamento, que sería la que en primera instancia conocería en cada caso de las solicitudes. Las Comisiones departamentales rindieron su informe a la Comisión Central, quien hizo un estudio integral de todas las proposiciones, homologó criterios y sentó ciertos principios sobre prioridades y procedimientos.

La Comisión Central presentó un proyecto de resolución que fue unánimemente aprobado por el Consejo Directivo antes de pasarlo en consulta a cada uno de los Departamentos; estos a su vez conocieron la parte del informe que les correspondía y básicamente todos dieron su aprobación concordante a la propuesta del Consejo Directivo. Últimamente, el Consejo Directivo conoció los pronunciamientos de los Departamentos, y le dio el toque final a la resolución que quedó en la forma que en seguida le transmito.

Consideramos del caso dejar establecido que el criterio para nuestro trabajo de apreciación ha sido ante todo el de buscar claridad para la enseñanza universitaria. Es nuestra profunda convicción que una Universidad que no es exigente al nombrar a sus profesores, sobre todo a los de dedicación exclusiva, está condenada a ir deteriorándose inexorablemente. Tal criterio debe estar primero y por encima de cualesquiera otras consideraciones muy legítimas por cierto, de carácter humano o personal.

Por lo demás, debe recordarse que la Universidad es una Institución del Estado, que cuesta varios millones de colones anualmente a los costarricenses y que es nuestro

deber de funcionarios el velar porque tales recursos sean invertidos con positivo beneficio de los jóvenes que educamos.

Hemos considerado prudente y justo el hacer una presentación de todas las solicitudes de contrato en forma conjunta, sin discriminar por Departamentos o por la circunstancia de estar o no vigente un contrato similar en el corriente año.

Para establecer prioridades hemos tomado en cuenta tres factores: la importancia de la plaza en sí misma; la capacidad y méritos del profesor; la prioridad que las comisiones departamentales hubieran establecido. De esos tres factores han resultado dos categorías en que quedaron repartidas las solicitudes: para plazas que se consideran imprescindibles; y para servicios que se consideran importantes a la Universidad, en relación con las condiciones del solicitante. Además, la Comisión agregó en algunos casos reservas con relación a la persona, en lo que respecta a las plazas de las dos categorías.

Las solicitudes que fueron rechazadas no las transcribimos al Consejo Universitario.

El siguiente es el cuadro de las proposiciones que hacemos; es de notar que las plazas calificadas de “necesarias” están financiadas dentro del proyecto de presupuesto aprobado por la Comisión correspondiente; las plazas calificadas de “convenientes”, están por financiar y corresponderá al Consejo Universitario el arbitrar los fondos para cubrir las que de ellas apruebe. Es de notar también que tenemos una larga lista de otras plazas consideradas como en sí muy convenientes para la Facultad, pero que no presentamos para no agobiar al Consejo Universitario en momentos de penuria presupuestaria; tales solicitudes las reservaremos para cuando se tramite el plan de la Ford Foundation para mejoramiento del personal docente del Ciclo de Educación General.

Solicitudes para plazas necesarias a los Departamentos

Profesor:	Departamento:	Contrato:
Ennio Rodríguez	Química	tiempo completo
Gil Chaverri	Química	tiempo completo
Viriato Camacho	Estudios Generales	tiempo completo
Marco Tulio Salazar	Estudios Generales	tiempo completo
Abelardo Bonilla	Filología	tiempo completo
Virginia Zúñiga	Filología	tiempo completo

Manuel Tebas	Física y Matemáticas	tiempo completo
Fabio González	Física y Matemáticas	tiempo completo
Francisco Navarro	Física y Matemáticas	tiempo completo
Ligia Herrera	Estudios Generales	medio tiempo
Ligia Herrera	Filosofía	medio tiempo
Víctor Brenes	Estudios Generales	medio tiempo
Víctor Brenes	Filosofía	medio tiempo
Aura Rosa Vargas	Estudios Generales	medio tiempo
Virginia de Fonseca	Estudios Generales	medio tiempo
Víctor Ml. Arroyo	Estudios Generales	medio tiempo
Víctor Ml. Arroyo	Filosofía	medio tiempo
Jack Wilson	Filología	tiempo completo
Carlos Meléndez	Historia y Geografía	tiempo completo
Armando Rodríguez	Historia y Geografía	tiempo completo
Leonel Oviedo	Biología	tiempo completo
Antonio Balli	Biología	medio tiempo
James Vial en prueba	Biología	tiempo completo

Profesor:	Departamento:	Contrato:
Jorge Mora Urpí	Biología	tiempo completo
Luis Barahona	Estudios Generales	medio tiempo
Enrique Góngora	Estudios Generales	medio tiempo
Jézer González	Estudios Generales	medio tiempo
Edwin Navarro	Estudios Generales	medio tiempo
Lenín Garrido	Estudios Generales	medio tiempo

Carlos E. Vargas	Estudios Generales	medio tiempo
Francisco Amighetti	Estudios Generales	medio tiempo
Guido Sáenz	Estudios Generales	medio tiempo
Hilda Chen-Apuy	Estudios Generales	medio tiempo
Carmen de Malavassi	Estudios Generales	medio tiempo
Rose Mary de Murillo	Estudios Generales	medio tiempo
José Joaquín Trejos	Física y Matemáticas	medio tiempo
Omar Dengo	Historia y Geografía	medio tiempo
Jenaro Valverde	Historia y Geografía	medio tiempo
Maryssia Nassar	Biología	medio tiempo
Jorge Jiménez	Biología	medio tiempo
José Miguel Jiménez	Biología	medio tiempo
Neville Clark	Física y Matemáticas	medio tiempo
Rafael Cartín	Química	medio tiempo
Gonzalo Adis	Investig. Psicológicas	medio tiempo
María E. De Wille	Estudios Sociol. Y Antropológicos	medio tiempo
Cecilia Sánchez	Investig. Psicológicas	adjunto, medio tiempo
Xinia Méndez	Investig. Psicológicas	adjunto, medio tiempo
Roberto Murillo	Estudios Generales	adjunto, medio tiempo
Manuel Ma. Murillo	Estudios Generales	adjunto, medio tiempo
José A. Sáenz R. en prueba	Biología	tiempo completo

Solicitudes para plazas convenientes a los Departamentos

Antonio Balli	Biología	medio tiempo
Virginia de Fonseca	Estudios Generales	medio tiempo

Rosa de Mayer	Estudios Generales	adjunto, medio tiempo
Manuel A. González	Estudios Generales	adjunto, medio tiempo
Maryssia Nassar	Biología	medio tiempo

Se considera que el trabajo asignado para el año próximo al Doctor Balli no justifica un contrato de tiempo completo: en efecto, se han previsto horas de lección para él y no se ofrece ningún plan de investigación o docencia para el tiempo restante. Suponiendo que ese plan pueda prepararse, de todas formas se considera que ese segundo medio tiempo no es indispensable para la buena marcha del Departamento. Nos referimos a continuación a las reservas en cuanto a la persona.

Por los informes de alumnos, referencias de autoridades de otras Escuelas Universitarias y declaración del mismo Profesor, nos hemos formado la idea de que el método de enseñanza del Dr. Balli no es el que corresponde a la enseñanza universitaria; más bien parece ser el que convendría a una "escuela libre", donde el aprendizaje no se mide por medio de exámenes. No tenemos nada en contra de ese tipo de enseñanza, antes, al contrario, consideramos que sería provechoso como complemento de la enseñanza regular; pero mientras los cursos que se le encomienden al Doctor Balli sean los del plan regular creemos necesario exigirle que se sujete a las prácticas reglamentarias y a los métodos ordinarios de la Universidad de Costa Rica.

Tenemos que agregar que, comunicada al Profesor la reserva que se hace sobre su método de trabajo, no la aceptó y prometió razonar su defensa ante el Consejo Universitario. Dependerá, pues, de lo que el Consejo resuelva el que proceda o no la renovación del contrato, ya que el criterio del Consejo Directivo es sujetar la renovación al ofrecimiento de un cambio en el método de enseñanza.

Con respecto a don Luis Barahona, se estima que su rendimiento en la cátedra en el tiempo que la ha servido no ha sido satisfactorio; fundamos esta aseveración en las reiteradas quejas que todos los firmantes han oído en distintas oportunidades de parte de sus alumnos. Igual observación cabe hacer sobre don Manuel A. González. En ambos casos puede argumentarse en su favor que las obligaciones personales les han exigido tomar mucho trabajo fuera de la Universidad, lo que explicaría el menoscabo de su eficiencia en la cátedra; siendo eso así, se considera prudente que se les dé a ambos la oportunidad de probar que contando con un contrato de medio tiempo la calidad de su enseñanza mejorará notablemente. Es sobre esa base, o sea para efectos de prueba, que se recomienda la aprobación de estos dos contratos.

El Lic. Armando Rodríguez está propuesto para trabajar tiempo completo, incluyéndose en su horario únicamente cinco horas de docencia y designándosele como auxiliar del Prof. Carlos Meléndez, quien es el titular de la Cátedra de Métodos de Investigación en los Estudios Superiores (V año).

Tenemos serias dudas de que el Lic. Rodríguez sea la mejor persona para ocupar ese delicado puesto, ya que para asesorar a otros en las prácticas de la investigación se requiere como condición el dominar dichas prácticas, lo que no estamos seguros sea el caso con respecto a dicho Profesor: en efecto, no conocemos trabajos de investigación publicados o publicables del Lic. Rodríguez; lo que es más, del informe de la Comisión departamental se desprende que no acostumbra pedir trabajos de investigación a sus alumnos y que incluso rechazó una insinuación muy bien fundamentada del señor Director del Departamento en ese sentido. Copiamos el texto correspondiente de dicho informe:

“El profesor Rodríguez hace la observación de que en esos cursos semestrales le parecía demasiado hacer tres exámenes, dos parciales y uno ordinario; el Director del Departamento coincidió en que efectivamente había que disponer de mucho tiempo para preparar, hacer y calificar dichos exámenes, y le manifestó al señor Profesor que una de las notas de aprovechamiento podría ser el resultado, no de un examen, sino de un trabajo personal de los alumnos, cosa que al señor Rodríguez le pareció más compleja aún, ya que en su materia se puede hacer muy poca investigación en nuestra Biblioteca. Como resultado de esto, don Armando propone la supresión de los exámenes parciales...”

Compárese esa actitud del Prof. Rodríguez con la siguiente, que nos parece la correcta, del Lic. Sáenz Renauld; se refiere a su aprestamiento para servir un curso que se impartía en el Departamento por primera vez;

“Mi primera actitud consistió en revisar la bibliografía disponible en nuestra biblioteca, la cual resultó prácticamente nula, ya que la última publicación disponible, en el campo de la Filología, corresponde al año 1938. Al respecto, hice un estudio bibliográfico y solicité posteriormente al Director de la Biblioteca, la adquisición de una serie de textos, la mayoría de los cuales están en servicio. Con ellos se pudo dictar un curso, por lo menos en el aspecto teórico, que recogió los últimos logros en este campo.”

Así pues, se propone el nombramiento del Prof. Rodríguez, en el entendido de que su rendimiento como investigador estará a prueba durante el año próximo y que una renovación ulterior se basará en dicho rendimiento.

Con respecto al Prof. Rafael Cartín, cabe decir lo siguiente:

Aclaremos primero que el profesor Cartín trabaja tiempo completo para la Universidad, pero que medio tiempo corresponde a funciones técnico-administrativo-docente, y el otro medio tiempo con un contrato.

No le negamos capacidad ni conocimiento al profesor Cartín; creemos que si él desea, hará un trabajo satisfactorio, y hasta excelente; por eso se recomienda que se le conceda la oportunidad del año 1963 al profesor Cartín, para que tomando en cuenta todas las recomendaciones que personalmente le hizo el Director del Departamento, pueda demostrar su inmediato mejoramiento tanto en lo docente como en lo administrativo. Su permanencia en la Universidad dependerá de su rendimiento durante 1963.

Finalmente, consideramos conveniente insistir en que las reservas sobre personas no influyen en la categoría de "necesaria" que le hemos atribuido a las plazas que desempeñan; dicho de otra manera, si el Consejo llegara a considerar que en algún caso no procediera la renovación de los contratos que recomendamos renovar "en prueba", sería necesario asignar la plaza a otra persona.

Más específicamente, me referiré a cada uno de los casos implicados:

En el caso del Prof. Cartín, sus funciones son indispensables para que pueda atenderse la Bioquímica del Departamento de Química y de otras Facultades; desde luego, ello mientras no se proceda a departamentalizarla en Medicina, como es indispensable que pronto se haga. Si el Consejo acordara ahora la departamentalización, este contrato, de hecho equivalente a tiempo completo, no sería necesario.

En el caso del Prof. Barahona, las funciones de la cátedra necesitan esa plaza de medio tiempo; es de notar que cada una de las cátedras obligatorias de Estudios Generales se proponen con tres medios tiempos. Si el Consejo considerara riesgosa la inversión en este contrato, debería entonces contratarse a la Señora de Mayer, no como titular sino como adjunta, de acuerdo con nuestras normas internas de carrera docente.

En el caso del Prof. Balli, surge el problema de que por el momento no hay quien lo sustituya en las lecciones convenientemente. De no renovarse su contrato habría que hacer arreglos de emergencia por este año y buscar con tiempo un sustituto, probablemente del extranjero.

En el caso del Prof. Rodríguez, sucede algo parecido: en el criterio del señor Director del Departamento no existe ningún egresado del mismo que pudiera desempeñar adecuadamente las funciones correspondientes. Caso de no aprobarse este contrato, el Departamento se vería privado por un año más de importantísimos

servicios de guía en la confección de tesis, los cuales son necesarios para aliviar la excesiva carga del Profesor Carlos Meléndez, quien actualmente atiende por sí solo ese trabajo.

Con muestras de mi más distinguida consideración soy de Usted muy atento y seguro servidor,

Firma CLAUDIO GUTIÉRREZ C. Decano.”

Por último, el Lic. Gutiérrez hace un resumen de las variaciones contenidas en la lista de profesores del documento anteriormente leído, con relación a la que aparece en el informe de la Comisión de Presupuesto y que no implican ningún cambio en cuanto a presupuesto se refiere. Son las siguientes:

La Profesora Virginia Sandoval de Fonseca aparece en el informe de la Comisión con Tiempo Completo (¢2.600.00), debe leerse con Medio Tiempo (¢1.300.00). El Medio Tiempo restante la Facultad recomienda otorgárselo a la Prof. Aura Rosa Vargas.

El Dr. Balli aparece en el informe de la Comisión con Tiempo Completo. La Facultad recomienda dejarle Medio Tiempo como necesario y Medio Tiempo (sin financiar) como conveniente. El otro Medio Tiempo necesario recomienda otorgárselo a la Lic. Maryssia Nassar.

El informe señala dos Medios Tiempos sin designar en Psicología. La Facultad recomienda otorgarlos a la Prof. Xinia Méndez y a la Prof. Cecilia Sánchez.

Y el Medio Tiempo que aparece sin designar para Matemáticas, se recomienda para el Profesor Roberto Murillo (¢1350.00).

Acto seguido el señor Rector hace una breve exposición sobre una serie de consideraciones generales y destaca la necesidad de que el Consejo estudie cada uno de los casos de contratación que han sido variados por la Facultad de Ciencias y Letras, pronunciándose en última instancia a la luz de los méritos de cada uno de los profesores interesados y del informe de dicha Escuela.

De conformidad con lo sugerido por el señor Rector, se procede a discutir en primer lugar, la contratación que recomienda la Facultad de Ciencias y Letras para el Dr. Antonio Balli.

El Lic. Gutiérrez y el Dr. De Abate amplían la información de la Facultad de Ciencias y Letras y explican las razones por las cuales la Escuela recomienda se le nombre como Profesor de Medio Tiempo en Zoología (plaza necesaria) y considera como conveniente un Medio Tiempo para que realice trabajos de investigación científica (plaza conveniente).

Después de amplia deliberación, el señor Rector propone se vote la recomendación de la Facultad tal y como la ha presentado en su informe: del Tiempo Completo que ha tenido a su cargo el Dr. Balli, dejarle Medio Tiempo; el Medio Tiempo restante, -también considerado por la Facultad como necesario-, otorgársele a la Prof. Maryssia Nassar.

Se acoge la proposición del señor Rector y se recibe la votación con el siguiente resultado.

Por respaldar la recomendación de la Facultad de Ciencias y Letras, votan los siguientes miembros: Prof. Portugués, Lic. Gutiérrez, Dr. De Abate, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Carlos E. Mas, Rodrigo Blanco, Dr. Gutiérrez, Ing. Peralta, Dr. Fischel, Lic. Rodríguez y el señor Rector.

Total: 12 votos.

Votan negativamente el Ing. Salas. Total: 1 voto.

Se abstiene el Ing. Alfonso Peralta, justificando su actitud de la siguiente manera:

Originalmente el Dr. Balli fue contratado en su calidad de Profesor extranjero con la correspondiente remuneración especial del caso. Posteriormente, se le otorgó un profesorado de Tiempo Completo, lo cual ya significaba que la Facultad de Ciencias y Letras observó cierta ineficiencia en sus servicios por cuanto en aquella ocasión fue tratado en forma diferente a otros profesores extranjeros a quienes se les ha renovado su contrato en las mismas condiciones originales. Actualmente, se recomienda se le dé un Contrato de Medio Tiempo. Esto significa que la Facultad vuelve a considerar ineficientes los servicios del Dr. Balli. Si esto es así, -agrega el Ing. Peralta- considero que la Escuela procede mal al recomendar mantenerlo en esas condiciones.

Por estas razones, -concluye el Ing. Peralta- salvo mi voto para que quede clara constancia de que no tengo ningún sentimiento de aversión por el Dr. Balli quien personalmente considero una persona de altos méritos científicos.

El Prof. John Portuguez y, posteriormente, el Lic. Rogelio Sotela se manifestaron de acuerdo en acoger la recomendación de la Facultad de Ciencias y Letras porque consideran que esta dependencia universitaria es la más llamada a opinar sobre la conveniencia o necesidad de la Cátedra y el o los profesores que deban impartirla.

De conformidad con el resultado de la votación se acuerda: acogiendo la recomendación de la Facultad de Ciencias y Letras, renovar el contrato del Dr. Antonio Balli en Medio Tiempo para el periodo lectivo de 1963. Asimismo, se acuerda otorgar el otro Medio Tiempo -también contemplado en el proyecto de Presupuesto- a la Profesora Maryssia Nassar.

A solicitud del Lic. Claudio Gutiérrez y por las mismas razones en que se fundamenta la recomendación de la Facultad al proponer solo un Medio Tiempo para el Dr. Balli, se amplía el acuerdo anterior así: “En vista de que la Escuela de Ciencias y Letras tiene reservas en cuanto al método de trabajo del Dr. Balli, su Contrato como Profesor de Medio Tiempo queda condicionado a que acape un cambio en sus métodos de enseñanza.”

ARTICULO 03. Se procede a considerar la moción de revisión planteada por el Ing. Peralta: “para que se acuerde en firme la financiación de la Orquesta de Cámara en el Presupuesto de la Universidad correspondiente al periodo 1963/64.”

El Ing. Peralta razonó su moción de revisión en el hecho de que, según información brindada por el Lic. Claudio Gutiérrez –al recibirse la votación para crear la plaza de Secretaria para el Decanato de Ciencias y Letras- apareció una partida disponible en el Proyecto de Presupuesto, por haberse consignado en este documento dos veces una misma partida y una vez una partida que no se usará en el próximo periodo lectivo.

El señor Rector consulta el parecer de sus compañeros, resultando acogida la moción de revisión planteada por el Ing. Peralta. Se discutirá el acuerdo original en la próxima sesión.

A las once horas con cinco minutos se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 48, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.